



RIO GALLEGOS, 03 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.262/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 049/07 de fecha 01 de Marzo del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 54/100 (\$100.740,54), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Marzo del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Marzo de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 54/100 (\$100.740,54) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 1.716,42
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 209,86
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 417,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 111,20
Imputación	249	Otros n.e.p.	\$ 480,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 280,00
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 72,14
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 2.021,68
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 167,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 976,50
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 137,72
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 1.178,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 9.145,18
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.750,22
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 1.717,00
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 4.580,21
Imputación	313	Gas	\$ 1.678,19
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 11.606,11
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 434,00
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 2.950,07
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 2.099,00
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 364,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 9.988,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 9.741,37
Imputación	351	Transporte	\$ 1.290,74
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 467,03
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 3.940,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 2.723,81
Imputación	372	Viáticos	\$ 4.160,00
Imputación	382	Impuestos directos	\$ 27,94
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 26,00
Imputación	389	Otros n.e.p.	\$ 140,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 828,85
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 984,00

Total por Programa y Actividad \$ 78.409,44

Programa 25 "Acceso y Permanencia" - Actividad 2 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	513	Becas	\$ 2.713,67
------------	-----	-------	-------------

Total por Programa y Actividad \$ 2.713,67

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río"

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 19.617,43
------------	-----	--	--------------

Total por Programa y Actividad \$ 19.617,43

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 100.740,54

Suma total \$ 100.740,54